



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO®**
Vigilada Mineducación

**INFORME DE RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS
SOBRE CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO Y
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES**

**JOSÉ GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**MEDELLÍN
2018**

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. METODOLOGIA
3. RESULTADOS DE EVALUACIÓN
4. OBSERVACIONES

1. OBJETIVO

Para dar cumplimiento a la Resolución Rectoral 255 de 2017, Resolución 713 de 2015, se realizan unas encuestas con el objetivo de conocer si el Código de Ética, Código de Buen Gobierno y los Principios Institucionales si se han socializado correctamente a los funcionarios de la Institución Universitaria pascual Bravo.

2. METODOLOGIA

Se hace lectura del Código de Ética, Código de Buen Gobierno y los principios Institucionales, después se procede a realizar unas encuestas para evaluar el conocimiento que tienen de los funcionarios de la Institución; se debe tener en cuenta que solo se encuesta a los funcionarios de carrera administrativa y a los provisionales, por último, se envían las encuestas a Gestión de Comunicaciones, con el fin de que estos las divulguen.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA REALIZADA POR CONTROL INTERNO

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la encuesta realizada por la oficina Asesora de Control Interno:

Encuesta del Código de ética de la Institución Universitaria Pascual Bravo

Fecha: abril 2018

11- 9

12- 5

17- 1

20- 1

1. Dependencia

Departamento de Electrónica

Rectoría

Gestión de Laboratorios

Vicerrectoría Administrativa

Bienestar Universitario

Gestión Financiera

Fundamentación

Dirección Operativa de Extensión

Jefatura de Producción

Regionalización

Admisiones Registro y Control Académico

Admisiones

ADMISIONES

Eléctrica

Producción

Admisiones, registro y control académico.

2. Nombres completos

Sandra Maribel Gómez Ruiz

Jaime Humberto caro Castrillón

Elda Amparo Tobón Londoño

Natalia Andrea Saldarriaga t

Liliana Marcela Restrepo Soto
Carlos Andrés Vélez Agudelo
Diana Victoria Aguilar Piedrahita
Mileidy Johanna Quiroz Gil
José Alejandro Durango Marín
Mérida Monroy Holguín
Dora Lucia Rivera Vargas
Lina Yurany Henao Zapata
Oscar Jaime Hernández Ruiz
Luis Giovanni Berrio Zabala
Betsabé Rivera Holguín
Nora Elena Pérez Londoño.

3. ¿Qué es el Código de Ética?

Establecer unas normas y acciones que deben observar los servidores de la IUPB como son docentes o personal administrativo.

Son normas límites impuestos por la sociedad y por uno mismo como persona. En cuanto a la manera de realizar nuestro actuar laboral y personal. La ética está a la par del criterio es decir que estas normas no están en los manuales de funciones las normas de ética y criterio son inherentes a los valores que nos hacen personas de bien.

Conducta personal y profesional que deben cumplir los funcionarios.

Normas que regulan los comportamientos de las personas que hacen parte de la Institución.

Son principios, políticas y procedimientos rigen el actuar al trato equitativo y respetuoso del recurso humano interno y externo.

Es un compromiso de gestión y mejora en el servicio y recoge las normas de conducta, mecanismos e instrumentos que debe adoptar la dirección y cada servidor como individuo.

Es un documento que contempla los principios básicos de comportamiento y los valores que debe practicar un empleado de la I.U. Pascual Bravo.

Es la guía donde se establecen las normas y/o las conductas que deben tener todos los integrantes de la institución.

Establecer las normas de conducta y las acciones que deben observar los servidores.

Son las directrices que la institución dispone a todo el personal que lo conforma, para la convivencia y el buen desarrollo de sus competencias básicas, funcionales y comportamentales.

Son las políticas, principios y procedimientos que lleva al buen uso del recurso personal, financiero y físico, a la igualdad, prevención y manejo de conflictos que pueden afectar el cumplimiento de la Misión.

Normas de conducta.

Son las normas de conducta que debe cumplir un funcionario público.

El Código de Ética recoge los principios, políticas y procedimientos que rigen el actuar de directivas, empleados administrativos y docentes, y demás colaboradores de la institución Universitaria Pascual Bravo con miras a la adecuada administración y uso de sus recursos financieros y físicos, al trato equitativo y respetuoso del recurso humano interno y externo, a la detención, prevención y control de conflictos que pueden afectar el cumplimiento de su Misión.

Tiene por objeto establecer las normas de conducta y las acciones que deben observar los servidores de la Institución Universitaria Pascual Bravo, bien sea para el personal docente o administrativo.

Son los comportamientos que existen en la institución para el buen comportamiento.

4. ¿Para qué sirve el Código de Ética de la Institución Universitaria Pascual Bravo?

Para el respecto de los valores y brindar una confianza y hacer del servidor público una cultura de excelencia y responsabilidad.

Por intuición puedo decir que para mantener el nombre en alto y poder generar confianza en el público.

Establecer las normas y conductas que debemos cumplir los funcionarios de la Institución.

Para dar cumplimiento a las normas internas.

Establecer las normas de conducta y las acciones de todas las personas de la institución.

Para orientar a la comunidad académica sobre los comportamientos esperados de sus miembros.

Para tener siempre presente las políticas y normas por las que se debe regir el servidor de la Institución.

Es el actuar de nosotros como funcionarios públicos, con responsabilidad a la adecuada administración y uso de sus recursos financieros y físicos, al trato equitativo y respetuoso del recurso humano interno y externo.

Primero para reconocernos como seres humanos, segundo, para la sana convivencia y desarrollo funcional.

Sana Convivencia, legalidad y transparencia en nuestro actuar.

Para observar las acciones de los servidores de la institución.

Para observa los comportamientos de los servidores públicos.

Enmarca cada una de las actuaciones de los servidores públicos, docentes y contratistas de la Institución Universitaria Pascual Bravo, dentro de las disposiciones de este código y de los estatutos, propendiendo porque la Institución desarrolles sus actividades dentro de los principios éticos emanados de la constitución nacional.

Recopila la política de transparencia que debe regir cada una de las actuaciones, normas encaminadas a brindar confianza y hacer del servidor público una cultura de excelencia y responsabilidad social.

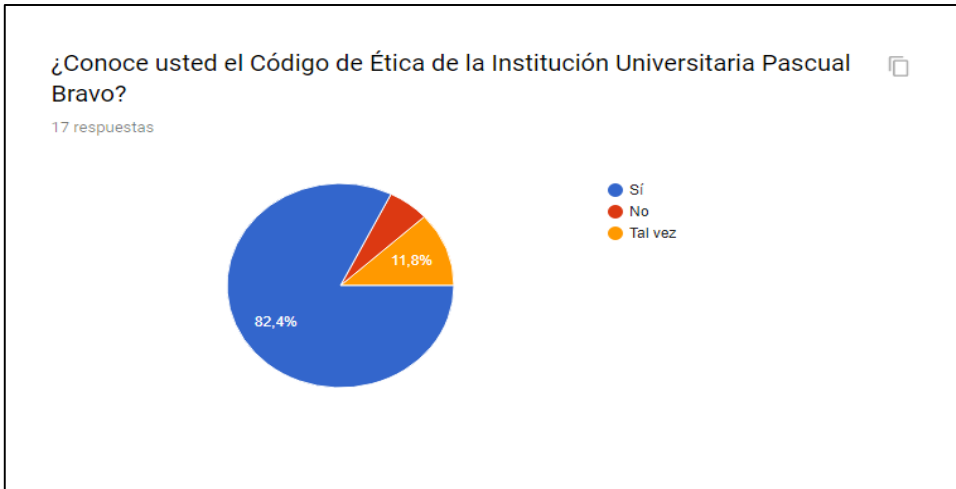
Para establecer las normas de conducta y las acciones que debemos tener como servidores públicos de la institución.

5. Puntaje obtenido

Si:

No:

Talvez:



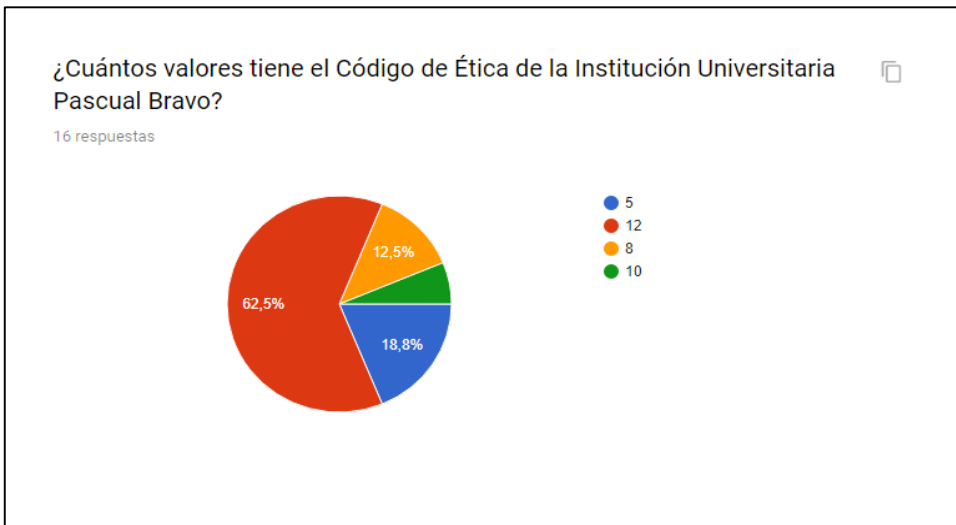
6. Puntaje obtenido

5:

12:

8:

10:



7. Puntaje obtenido

Compromiso

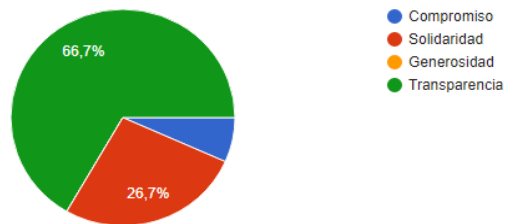
Generosidad

Solidaridad

Transparencia

Seleccione 2 valores que se mencionen en el Código de Ética de la Institución Universitaria Pascual Bravo

15 respuestas



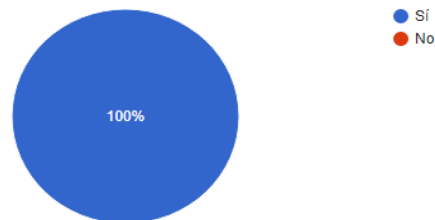
8. Puntaje obtenido

Sí

No

¿Practica usted algunos o todos los valores de la Institución Universitaria Pascual Bravo?

16 respuestas

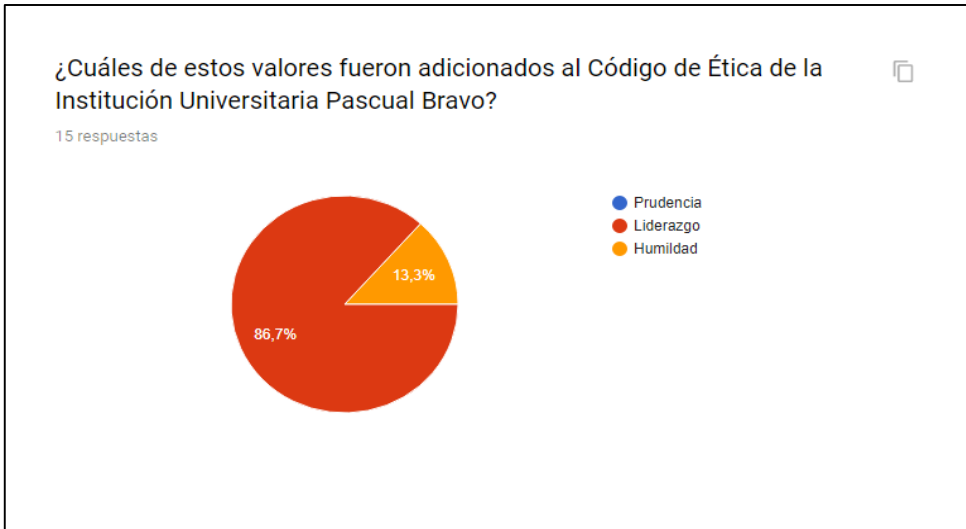


9. Puntaje obtenido

Prudencia

Humildad

Liderazgo



10. Puntaje obtenido

Virtual

Publicidad

Presencial

Manual



A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la encuesta realizada por la oficina Asesora de Control Interno:

Encuesta del Código de Buen Gobierno de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Fecha: abril 2018

1. Dependencia

Oficina Asesora de Planeación
Admisiones y Registro
Gestión Tic
Dirección Operativa de Extensión
Producción.

Nombres completos

Yaneth Valencia Terreros
Dora Lucia Rivera Vargas
Eduardo
Mileidy Johanna Quiroz Gil
Betsabé Rivera Holguín.

2. ¿Qué es el Código de Buen Gobierno?

Son disposiciones de Autorregulación de la Alta Dirección para garantizar transparencia y eficiencia en la gestión.

Normas para la gestión con transparencia y control de la gestión de las directivas de la institución.

Expresa las políticas y los lineamientos que fijan los directivos para orientar.

Es donde se estipulan lineamientos para el comportamiento de las personas de la institución.

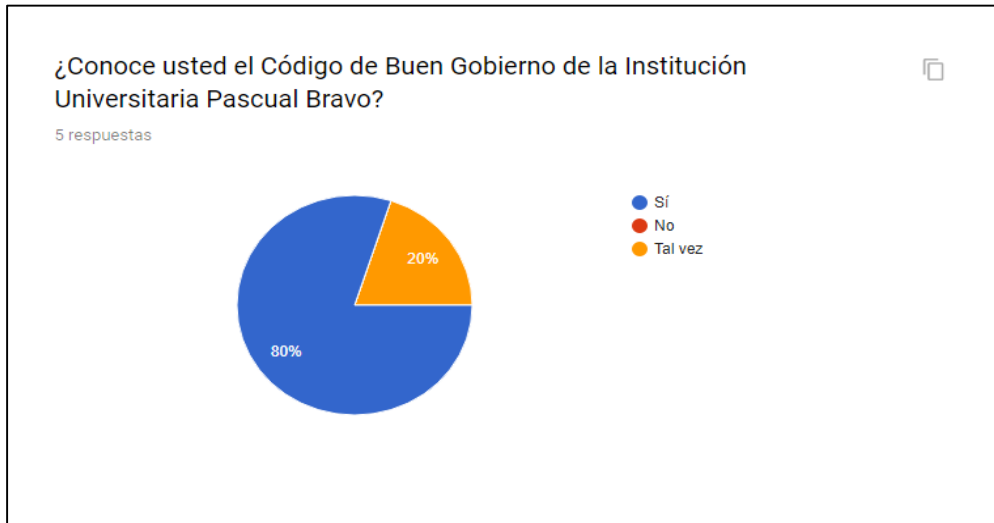
El código de ética tiene por objeto establecer las normas de conducta y las acciones que deben observar los servidores de la Institución Universitaria Pascual Bravo, bien sea para el personal docente o administrativo.

3. Puntaje obtenido

Si

No

Talvez



4. ¿Para qué sirve el Código de Buen Gobierno de la Institución Universitaria Pascual Bravo?

Para orientar la conducta de los servidores y colaboradores en la gestión.

Aplicar los principios de transparencia y el de la gestión Institucional.

La institución requiere implementar mecanismos de gestión para el cumplimiento de su misión.

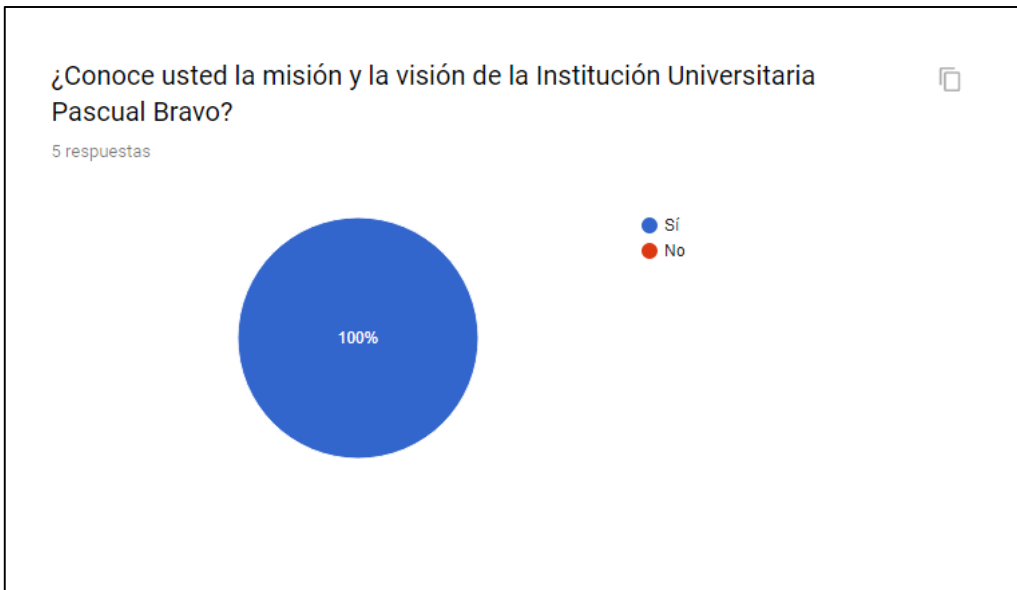
Es donde se estipulan lineamientos para el comportamiento de las personas de la institución.

El Código de Ética recoge los principios, políticas y procedimientos que rigen el actuar de directivas, empleados administrativos y docentes, y demás colaboradores de la institución Universitaria Pascual Bravo con miras a la adecuada administración y uso de sus recursos financieros y físicos, al trato equitativo y respetuoso del recurso humano interno y externo, a la detención.

5. Puntaje obtenido

Sí

No



6. Mencione algunos o todos los grupos de interés que tengan relación con la Institución Universitaria Pascual Bravo

Docentes, estudiantes, egresados, contratistas, empleados, proveedores.

Estudiante, docentes, empleados, egresados, graduados, competidores, comunicaciones, gobierno, medios de comunicación.

Docentes estudiantes empleados directivos egresados contratistas.

Estudiantes, egresados, docentes, sector productivo, sector público, etc.

7. Explique la diferencia entre el Código de Ética y el Código de Buen Gobierno de la Institución Universitaria Pascual Bravo

El código de buen gobierno tiene compromisos más amplios y el de ética está centrado en los valores.

El código de ética hace referencia al comportamiento, a la moralidad, a los valores de cada individuo y el código de buen gobierno hace referencia a los principios de transparencia que ayudan a la buena gestión de la institución.

Que el de ética se encarga solo de los valores el de buen gobierno es más amplio.

Considero que son documentos complementarios que dan lineamientos sobre el comportamiento de los funcionarios y servidores y del qué hacer institucional.

Código de Ética tiene como objetivo, Misión y Principios Institucionales.

8. Enuncie algunos de los compromisos mencionados en el Código de Buen Gobierno de la Institución Universitaria Pascual Bravo

Reconocimiento de los grupos de interés, compromiso con los fines del Estado, compromiso con los procesos misionales, compromiso con el bienestar.

Con la formación, con la investigación, con la extensión y con el bienestar universitario.

Formar profesionales integrales, de acuerdo con las exigencias del desarrollo de la región y el país.

Los principales compromisos son los de docencia, investigación y extensión.

Es un compromiso de gestión y mejora en el servicio y recoge las normas de conducta, mecanismos e instrumentos que debe adoptar la dirección y cada servidor como individuo. Lo anterior con una doble responsabilidad la concerniente a su cargo y al hecho de ser servidor público, dado que es él, quien genera la confianza en los usuarios internos y externos, además de garantizar que su actuación está encaminada al logro de los objetivos institucionales de manera eficaz, eficiente y efectiva.

9. Puntaje obtenido

Virtual

4

Publicidad

0

Presencial

1

Manual

0



A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la encuesta realizada por la oficina Asesora de Control Interno:

Encuesta de los Principios Institucionales de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Fecha: abril 2018

10 - 6

11 - 2

20 - 1

1. Dependencia

Oficina de Planeación

Oficina Asesora de Planeación

Dirección Operativa de Extensión

Admisiones

Admisiones Registro y control académico

Planeación

Gestión de Laboratorios

Bienestar Universitario

Admisiones.

2. Nombres completos

María Llaneth López Pineda

Karyn Jaramillo

Mileidy Johanna Quiroz Gil

Oscar Jaime Hernández Ruiz

María Albany Marín Castañeda

Luis Fernando Espinosa Álzate

Elda Amparo Tobón Londoño

Liliana Marcela Restrepo Soto

Nora Elena Pérez L.

3. ¿Qué son los Principios Institucionales?

Elementos y valores que defiende la institución.

Son los lineamientos que sigue la Institución para cumplir con su misión.

Son normas de comportamiento que debemos asumir los empleados de la Institución.

Es la ley por la cual se organiza el servicio público de la educación superior.

Los principios institucionales son el conjunto de normas que definen el comportamiento organizacional.

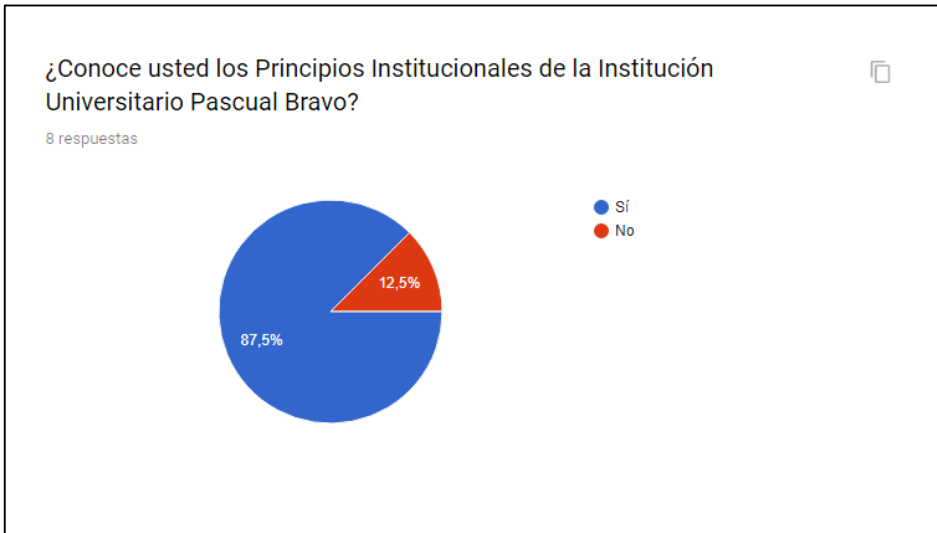
No sé.

Los principios son el conjunto de normas que definen el comportamiento organizacional.

4. Puntaje obtenido

Sí

No



5. ¿Para qué sirven estos Principios Institucionales?

Para establecer los parámetros de respeto por la diferencia para la convivencia e inclusión.

Definen la misión institucional.

Marcan la ruta o dan las orientaciones para el desarrollo de las diferentes actividades institucionales.

Para prestar un servicio educativo.

Sirven para organizar, regular y garantizar la calidad del servicio.

La Institución adopta como sus principios generales los contenidos en el Título Primero de la Ley 30 de 1992, y los actos legales que la reformen o complementen y define en forma expresa otros concordantes con su misión.

Para capacitar, orientar e impartir educación según la ley 30 de 1992.

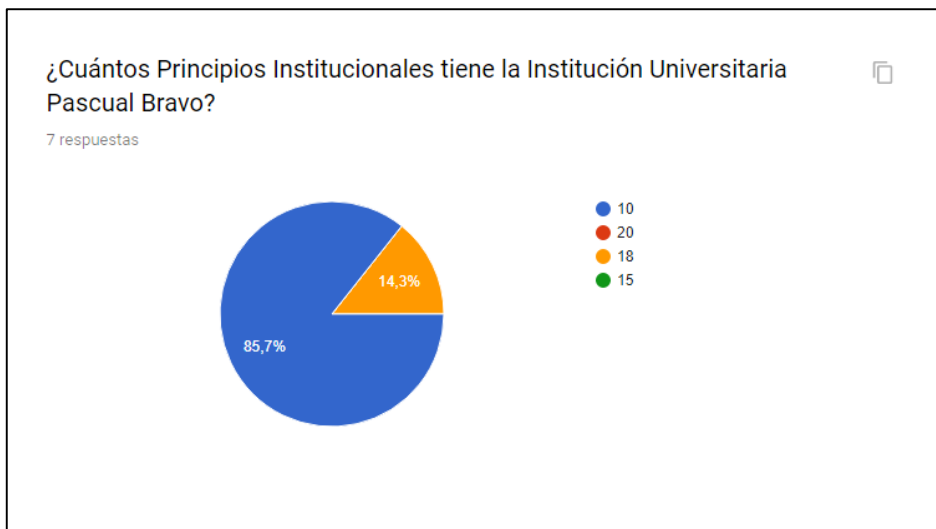
6. Puntaje obtenido

10

18

20

15



7. Explique la diferencia entre los Principios Institucionales y el Código de Buen Gobierno

Los principios son más amplios y aplican a toda la comunidad interna y externa y el código de buen gobierno debe ser aplicado para por los empleados.

El código de buen gobierno nos habla en los principios de transparencia, gobernabilidad y control en la gestión empresarial y los principios institucionales son las normas que definen el comportamiento de la organización.

Los principios institucionales deben estar enmarcados en el código de buen gobierno.

Conocer, identificar y comprometerse con el cumplimiento de los principios y valores institucionales que se establecen.

El Código de Buen Gobierno está enmarcado en los principios de transparencia, gobernabilidad y control en la gestión empresarial y los principios institucionales son el conjunto de normas que definen el comportamiento organizacional.

Los principios son las leyes naturales que son externas a nosotros y código de Buen Gobierno es el instrumento guía para orientar y fijar parámetros de actuación de la Institución con los diferentes grupos de interés.

Los principios están de acuerdo a una ley van encaminados a las instituciones de educación superior y el código del buen gobierno a sus miembros para impartir gobernabilidad y control.

8. Explique la diferencia entre los principios Institucionales y el Código de Ética

Los principios son universales y el código de ética identifica los valores específicos con que la Institución se compromete a cumplir.

El código de ética nos habla de las conductas personales y profesional que deben cumplir los empleados, la Junta Directiva, proveedores y contratistas.

Los principios institucionales deben estar enmarcados en el código de ética.

El código de ética establece las normas y conductas de los servidores públicos, los principios institucionales son inherentes a la educación.

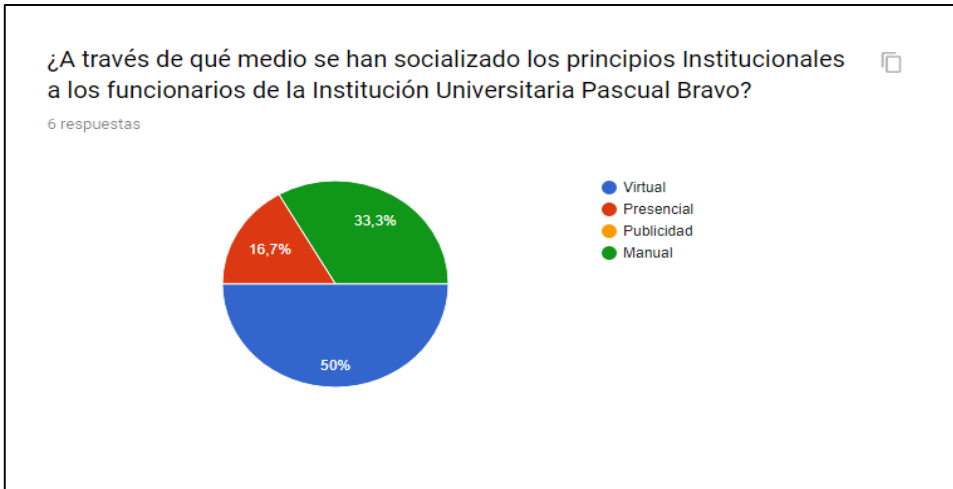
Ética conjunto de normas que deben ser aplicadas en la labor diaria. Principios son los de la institución de acuerdo a la ley 30 fueron creados para cumplirlos.

Los principios institucionales son el conjunto de normas que definen el comportamiento organizacional y el código de ética es un referente formal e institucional de la conducta personal y profesional que deben cumplir todos los trabajadores, miembros de la Junta Directiva, proveedores y contratistas de una empresa, independientemente del cargo o función que ocupen.

Los principios son normas para el pleno desarrollo de la personalidad que lo rigen y la ética hace que esos principios se cumplan bajo unos valores.

9. Puntaje obtenido

Virtual	<input type="text" value="3"/>	Publicidad	<input type="text" value="0"/>
Presencial	<input type="text" value="1"/>	Manual	<input type="text" value="2"/>



CONCLUSIÓN

Luego de analizar los resultados de las encuestas y utilizar los métodos plasmados en la metodología (numeral 2 del presente documento), se puede concluir que la mayoría de los funcionarios de la Institución Universitaria pascual Bravo conocen y entienden bien el tema del Código de Ética, Código de Buen Gobierno y los Principios Institucionales de la Institución.

Atentamente,

JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO

Jefe Asesor de Control Interno

Proyecto	BEATRIZ ELENA MADRID HENAO
Aprobó	JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
Fecha	02 de mayo de 2018